Arbeláez, 23 de abril de 2026

Doctor
GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ
Gerente
Hospital San Antonio
Arbeláez – Cundinamarca

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 231 de 2026, orden de pago No. 04.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta mi calidad de Supervisor del contrato del asunto, me permito presentar informe general de cumplimiento, así:

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N°00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ, EN EL MUNICIPIO DE CABRERA.	
NOMBRE CONTRATISTA EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ	**C.C. No.** 1.024.499.488 de Bogotá

⇨ INFORME TECNICO:

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:** 82 del 10/02/2026
- **Registro presupuestal:** 307 del 10/02/2026
- **Plazo de ejecución y vigencia**: SEIS (06) MESES.
- **Fecha de inicio**: 10/02/2026
- **Fecha de Terminación**: 30/07/2026
- **Valor**: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.000.000) MCTE
- **Forma de Pago:** el valor del presente contrato es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)** mcte, suma que el hospital pagara al contratista de acuerdo a las actividades efectivamente prestadas
- **Tiempo final:** N/A
- **Valor total:** N/A

RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Realizar cartografía social y cronograma mensual de visitas en donde se evidencie: mapa de actores y tensiones (cartografía social), reconocimiento inicial del territorio y dinámicas básicas (sociales, económicas, ambientales entre otras), así mismo informe escrito de las principales dificultades del microterritorio.	Se apoyó la elaboración de cartografía social del microterritorio asignado, participando en el reconocimiento inicial del territorio, identificación de actores, dinámicas sociales y principales problemáticas, así como en la programación mensual de visitas domiciliarias.
Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que incluyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo a la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica. • Casco urbano – centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. • Rural baja dispersión (entre 15 – 30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. • Rural media dispersión (entre 31 – 90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 visitas al mes. • Rural alta dispersión (más de 91 minutos entre viviendas): Mínimo 25 visitas al mes.	Se realizaron visitas domiciliarias en el entorno hogar, diligenciando de manera completa la ficha familiar en ArcGIS Survey 123, garantizando la caracterización y seguimiento de los integrantes de las familias asignadas según la territorialización y dispersión geográfica.
AIEPI Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 100 % de la población de infancia y primera infancia existente en el microterritorio asignado por el ente territorial (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días).	Se apoyó la caracterización de la población de infancia y primera infancia mediante la aplicación de la ficha AIEPI Comunitario, identificando riesgos y necesidades en niños y niñas del microterritorio asignado.
De acuerdo a la identificación de riesgos de salud y sociales canalizar los usuarios a los servicios de salud, gestor comunitario, a los profesionales de equipos básicos (psicólogo, enfermera, medico, etc.) los demás actores de	Se identificaron riesgos en salud y sociales durante las visitas, realizando la canalización oportuna de los usuarios a los servicios de salud, profesionales de los equipos básicos y demás

competencia, con el fin de garantizar la atención y continuidad requerida e impactar positivamente en su estado de salud y calidad de vida.	actores competentes, garantizando la continuidad en la atención.
Realizar mesas de trabajo con el gestor comunitario, en donde se definan mecanismos de articulación con aseguradores, IPS y ente territorial municipal, para la gestión de trámites y servicios que garanticen una canalización efectiva, eficiente, resolutiva para la comunidad en su atención integral; donde se evidencie la búsqueda de alternativas y solución a las problemáticas de la población del microterritorio asignado.	Se brindó educación en salud a las familias visitadas, promoviendo el autocuidado, la prevención de enfermedades, la vacunación, la salud sexual y reproductiva, la salud mental, la higiene, la salud bucal y el reconocimiento de signos de alarma.
Realizar educación a las familias visitadas, con el fin de promover la salud y la cultura del autocuidado para la detección temprana de riesgos asociados a: Enfermedades prevalentes de la infancia, materno perinatal, salud ambiental, salud mental y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, salud en el entorno laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables (Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros-NARP y ROM, discapacidades, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, migrantes, etc.), deberes y derechos en salud, promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones – PAI y demás riesgos identificados en el microterritorio.	Se orientó a la comunidad sobre signos, síntomas y factores de riesgo asociados a enfermedades de interés en salud pública, activando las rutas de atención cuando se identificaron alertas durante las visitas.
Identificar, activar rutas de atención y brindar información en signos, síntomas, factores de riesgo y alertas ante la aparición de Enfermedades de Interés en Salud Pública encontradas en la población.	Se apoyó la caracterización al 100 % de las gestantes y puérperas del municipio mediante ficha familiar y Kardex de gestantes, realizando seguimiento y acompañamiento durante el proceso.
Caracterizar al 100 % de las gestantes y puérperas del municipio, mediante ficha familiar y Kardex de gestantes.	Se participó en la elaboración y ejecución de planes de cuidado de acuerdo con las alertas

Nota: se debe realizar acompañamiento a curso de preparación de la maternidad y entregar plan de cuidado de seguimiento a gestante.	identificadas, evidenciando el manejo individual, familiar y colectivo según el nivel de riesgo.
Realizar planes de cuidado de acuerdo a las alertas registradas en la caracterización, en donde se evidencie el manejo individual, familiar y colectivo, según riesgo.	Se realizó acompañamiento a cursos de preparación para la maternidad y se apoyó la entrega de planes de cuidado para el seguimiento de las gestantes.
Realizar informe cualicuantitativo de las acciones realizadas en cada microterritorio PIC municipal, el cual debe venir acompañado de firma de Coordinador PIC municipal.	Se apoyó la consolidación de información para la elaboración de informes cualicuantitativos de las acciones realizadas en los microterritorios del PIC municipal.
Demás actividades que sugiera el supervisor de contrato.	Se desarrollaron las demás actividades propias del rol de auxiliar de enfermería asignadas por el supervisor del contrato, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa.

CONCEPTO:

El contratista, **EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ** cumplió con el objeto y alcance del contrato No. 231 de 2026 de acuerdo a las acciones antes mencionadas y teniendo en cuenta las directrices impartidas por la supervisión, durante el tiempo comprendido entre el 01/04/2026 al 23/04/2026 Soportados con el informe de las actividades, evidencias, planilla de seguridad social, formato declaración juramentada del pago de seguridad social.

La (el) Contratista en mención demostró responsabilidad, diligencia y cumplimiento en las actividades desarrolladas.

INFORME FINANCIERO:

Que el contrato de prestación de servicios No.231 presenta el siguiente informe financiero

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1.	Valor inicial del contrato	$ 18.000.000.oo
2.	Valor adición 1	$ 00.000.oo
3.	Valor adición 2	$ 00.000.oo
4.	Valor total del contrato	$ 18.000.000.oo
5.	Valor pagado cuenta de pago Nº 1	$ 3.000.000.oo
6.	Valor pagado cuenta de pago Nº 2	$ 3.000.000.oo
7.	Valor pagado cuenta de pago Nº 3	$ 3.000.000.oo
8.	Valor a pagar en la presente acta	$ 3.000.000.oo
9.	Saldo a ejecutar	$ 6.000.000.oo
10.	Valor total girado	$ 9.000.000.oo
11.	Saldo a favor de la ESE	$ 00.000.oo
12.	Saldo a favor del contratista	$ 6.000.000.oo

Sin otro particular,

Atentamente,

SAUL PARRA GARCIA
Supervisor

ANGELA MARITZA DIAZ
Apoyo a la supervisión

ARBELAEZ 23/04/2026

CUENTA DE COBRO

No. 04 de 2026

LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA

NIT. 890.680.031-4

DEBE A:

EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ
CC. No. 1024499488 de Bogotá

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

$ 3.000.000

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION No 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ, EN EL MUNICIPIO DE CABRERA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO: del 1 de abril hasta el 23 de abril de 2026.

Como soporte de la presente cuenta de cobro, se adjunta el informe de las actividades ejecutadas por el suscrito en (10) folios, así como (1) cd que se evidencia registro fotográfico y las planillas firmadas que soportan, el pago de seguridad social del mes de abril del 2026.

Cordialmente,

EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ
CC. No. 1.024.499.488
Vereda San Isidro
Cuenta: 431110051965
Banco agrario- cabrera Cundinamarca
Teléfono :3213257147

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N.º 231

AÑO 2026

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación:(23/04/2026) Periodo del Informe: desde (1/04/2026) hasta (23/04/2026)
Nombre del Contratista: EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ
Nombre del Supervisor: DR SAUL PARRA GARCIA
DATOS DEL CONTRATO
CONTRATISTA: EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ C.C No. 1.024.499.488 de Bogotá
LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ, EN EL MUNICIPIO DE CABRERA
Plazo: SEIS (6) MESES Valor del Contrato: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000. 000.oo) Fecha de Iniciación: (10/02/2026) Fecha de Terminación: (30/07/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: 66.6% Porcentaje de ejecución en tiempo: 66.6%
Modificaciones al contrato: NA Prorroga: NA Valor Adición: NA
Porcentaje de ejecución financiera: 00% Porcentaje de ejecución en tiempo: 00%

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Realizar cartografía social y cronograma mensual de visitas en donde se evidencie: mapa de actores y tensiones (cartografía social), reconocimiento inicial del territorio y dinámicas básicas (sociales, económicas, ambientales entre otras), así mismo informe escrito de las principales dificultades del microterretorio.	Se Realizo cartografía social y cronograma mensual de visitas de la vereda SANTA MARTA del municipio de CABRERA en donde se evidencia: mapa de actores y tensiones (cartografía social), reconocimiento inicial del territorio y dinámicas básicas (sociales, económicas, ambientales entre otras), así mismo un informe escrito de las principales dificultades del microterretorio.
2.Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que inclúyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo con la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica. * Casco urbano- centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. * Rural baja dispersión (entre 15 -30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. *Rural media dispersión (entre 31 -90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 vísitas al mes. *Rural alta dispersión (más de 91 mínutos entre viviendas): Mínimo 25 vsitas al mes.	Se realizo 16 visitas en la vereda SANTA MARTA en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que inclúyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia.
3.AIEPI Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 100% de la población de infancia y primera infancia existente en el microterrirtorio asignado por el ente territorial (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días).	AIEPI Se Caracterizo a 7 niños para aplicación de AIEPI en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 100% de la población de infancia 4 NIÑOS y primera infancia 2 NIÑOS existente en el microterretorio de la vereda SANTA MARTA
4.De acuerdo con la identificación de riesgos de salud y sociales canalizar los usuarios a los servicios de salud, gestor comunitario , a los profesionales de equipos básicos (psicólogo, enfermera, medico, etc) y demás actores de competencia, con el fin de garantizar la atención individual requerida e impactar	De acuerdo con la identificación de riesgos de salud y sociales canalizar 5 usuarios a los usuarios a los diferentes servicios de salud, gestor comunitario, a los profesionales de equipos básicos (psicólogo, enfermera, medico, etc) y demás actores de

positivamente en su estado de salud y calidad de vida.	competencia, con el fin de garantizar la atención individual requerida e impactar positivamente en su estado de salud y calidad de vida.
5.Realizar mesas de trabajo con el gestor comunitario, en donde se definan mecanismos de articulación con aseguradores, IPS y ente territorial municipal, para la gestión de trámites y servicios que garanticen una canalización efectiva, eficiente, resolutiva para la continuidad en su atención integral; donde se evidencie la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas de la población del microterritorio asignado.	Se realizo la mesa de trabajo con la gestores donde se acordó que las canalizaciones se harían por medio de vía wasap, en los diferentes grupos internos del grupo y que ellos también acompañaron a las visitas para ir resolviendo las inquietudes de la comunidad. De la vereda SANTA MARTA
6. Realizar educación a las familias visitadas, con el fín de promover la salud y la cultura del autocuidado para la detección temprana de riesgos asociados a : *Enfermedades prevalentes de la infancia, materno-perinatal, salud ambiental, salud mental y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, salud en el entorno laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables (Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros-NARP y RrOM, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, migrantes, etc), deberes y derechos en salud, promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones – PAI y demás riesgos identificados en el microterretorio.	Se Realizo educación a las 16 familias, que se caracterizaron en la vereda SANTA MARTA del municipio de Cabrera visitadas, con el fin de promover la salud y la cultura del autocuidado para la detección temprana de riesgos asociados a : *Enfermedades prevalentes de la infancia, materno-perinatal, salud ambiental, salud mental y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, salud en el entorno laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables (Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros-NARP y RrOM, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, migrantes, etc), deberes y derechos en salud, promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones – PAI y demás riesgos identificados en el microterretorio.
7. Identificar, activar rutas de atención y brindar información en signos, síntomas, factores de riesgo y alertas ante la aparición de Enfermedades de Interés en Salud Pública encontradas en la población.	Durante el recorrido no se activaron rutas de atención y brindar información en signos, síntomas, factores de riesgo y alertas ante la aparición de Enfermedades de Interés en Salud Pública encontradas en la población.

	Sin embargo, se realizó un informe con la información que nos suministro la jefe de salud pública del municipio de Cabrera, la cual reposa con sus respectivas evidencias fotográficas y de firmas del equipo.
8.Caracterizar al 100% de las gestantes y puérperas del municipio, mediante ficha familiar y Kardex de gestantes. Nota: se debe realizar acompañamiento a curso de preparación de la maternidad y entregar plan de cuidado de seguimiento a gestante.	Se realizo el seguimiento mensual a las dos gestantes de la vereda NUÑES y las que se captaron de SANTA MARTA
9.realizar planes de cuidado de acuerdo a las alertas registradas en la caracterización, en donde se evidencie el manejo individual, familiar y colectivo, según riesgo.	Se realizo 1 plan de cuidado, a un menor para realizar un respectivo acompañamiento a la psicóloga para darle manejo. Y acompañamiento al proceso.
10. Realizar informe cualicuantitativo de las acciones realizadas en cada microterretorio, el cual debe venir acompañado de firma de coordinador PIC municipal	Se realiza el informe cualicuantitativo de todas las novedades que se encontraron.
11. Demas actividades que sugiera el supervisor de contrato	

DESAGREGACION DE COSTOS

AREA DONDE SE EJECUTA LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCION POR AREA	VALOR
Área de SALUD PUBLICA	100%	$3.000.000
PRODUCCION		

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCION	
		% DE EJECUCION FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO
Evidencia fotográfica Listado de asistencia Soporte correo electrónico	Evidencia fotográfica Listado de asistencia Soporte correo electrónico	66.6%	66.6%

ANEXOS:

1. Evidencias en medio digital cd 1
2. Formulario de declaración juramentada pago seguridad social
3. Planilla de pago de seguridad social del mes de ABRIL 2026
4. Certificación bancaria
5. Rut

EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ

CONTRATISTA

DR: SAUL PARRA GARCIA

SUPERVISOR

DRA: ANGELA MARITZA DIAZ

APOYO DE LA SUPERVISION

23/04/2026
ARBELAEZ

CERTIFICACIÓN:

Yo, EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ identificado(a) con CC. No. 1024499488 de BOGOTA en cumplimiento al parágrafo 1 del art. 4 del decreto 2271 de junio de 2009, DECLARO BAJO LA **GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal (si se dice falsedades, se expondrá a cárcel de hasta 12 años), en su artículo 442, que los documentos soporte de pago obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca

Nota:

El art. 18 de la Ley 1122 de 2007 y el art. 23 del decreto 1703 de agosto de 2002, define que los contratistas deben usar como base obligatoria mínima de cotización el equivalente al 40% del valor del pago bruto Mensualizado **proveniente** del contrato de prestación de servicios (si quieren cotizar voluntariamente con una base superior a esa, también pueden hacerlo), y que el decreto 1273 de 2018 señala que los aportes a la seguridad social de trabajadores independientes se deben realizar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación a Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización; que igualmente en el artículo segundo del señalado decreto, establece que El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente.

Además, y de acuerdo con las normas de los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993, se debe recordar que en ningún caso el ingreso base de cotización que se use podrá ser inferior a un salario mínimo mensual, ni tampoco superior a los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Esta declaración la hago a los nueve (9) días el mes de abril del año dos mil veintiséis (2.026), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extrajucio), del decreto 19 de 2012, con destino a la E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca, para que surta los efectos legales.
Se anexan certificaciones de afiliación en aportes de salud pensión y ARL

EDNA ROCIO MICAN GONZALEZ
CC. 1024499488
TEL.3213257147

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-09, 03:43:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1081153002

Periodo Cotización: Abril de 2026 **Periodo Servicio:** , Abril de 2026

PAGADO 9/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDNA ROCÍO MICAN GONZALEZ		
Documento	CC1024499488	Dirección	CABRERA VEREDA SAN ISIDRO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3213257147
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CABRERA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal	EDNA ROCÍO MICAN GONZALEZ	Identificación	CC1024499488
Total Afiliados	1	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgo	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC1024499488	EDNA ROCÍO MICAN GONZALEZ	57	00																		30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NN-CCF) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.100	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.700	$ 0	$ 541.700

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221725801

(415)7707212489984(8020) 000014122172580 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 4 4 9 9 4 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 4 9 9 4 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MICAN	GONZALEZ	EDNA	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cabrera 1 2 0

41. Dirección principal
CR 3 3 45 BRR CENTRO

42. Correo electrónico ednamikan2016@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 2 5 7 1 4 7	3 1 0 6 8 9 2 8 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 3 0 8	0 1 6 1	2 0 2 5 1 1 0 6				5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MICAN GONZALEZ EDNA ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-03-2026 03:40:10PM

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MICAN GONZALEZ EDNA ROCIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1024499488, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-311-10-05196-5, la cual se encuentra Activa.

Se expide en CABRERA, a losa los dos (02) días del mes de febrero de 2026, con destino a: QUIEN LE INETERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Cabrera - Cundinamarca

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner